

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DE 2 DE OCTUBRE DE 2012

SEÑORES ASISTENTES: ALCALDE-PRESIDENTE: D. OVIDIO GARCÍA GARCÍA TENIENTE DE ALCALDE: D ^o EVA MARTINEZ ÁLVAREZ TENIENTE DE ALCALDE: D ^a ISABEL ÁLVAREZ VIEJO TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ SECRETARIA: D ^a M ^a VICTORIA GARCÍA PARADES.

En Bárzana de Quirós, cuando son las nueve horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil doce, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la que fueron citados en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre los asuntos que integran el orden del día y sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

1.1.- Visto informe de de la técnico municipal en relación obras llevadas a cabo por D. JESÚS JOSÉ GARCÍA GARCÍA, VECINO DE COAÑANA 10, y dado que en el mismo se refleja que las mismas exceden las solicitadas, y su presupuesto resulta superior al inicialmente liquidado. Esta Junta acuerda girar liquidación complementaria en consonancia con el informe técnico emitido

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 600,00 €

1.2.- Vista instancia de D. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ BERNARDO, VECINO DE ACIERA, en la que se solicita licencia de obras para quitar goteras en vivienda sita en Aciera 32. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: TASA MINIMA

1.3.- Vista instancia de D. CESAR MEDINA RODRÍGUEZ, VECINO DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para reparación general de tejado de vivienda, reponiendo la teja, madera y onduline, en unos 50 m2, en vivienda sita en Muriellos Cimero. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 4.800,00 €

1.4.- Vista instancia de D^a ESTRELLA OSORIO FERNÁNDEZ, VECINA DE RICABO 17, en la que se solicita licencia de obras para construcción de rampa paralela a escaleras dentro de la antojana de su vivienda, para poder bajar con silla de ruedas, se solicita así mismo licencia para cambio de lugar de portilla de entrada, en un metro aproximadamente.-

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 800,00 €

1.5.- Vista instancia de D. LUIS EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ, VECINO DE LUGONES, en la que se solicita licencia de obras para reparación de tejado de unos 35 m2, cambiando la teja y madera necesaria, y colocación de onduline, en establo de su propiedad, así como reparación de dos muros pegados al mismo. Esta Junta acuerda remitir la solicitud a la Dirección del Parque de las Ubiñas-La Mesa a efectos de informe preceptivo.-

1.6.- Vista instancia de D^a M^a ALBINA RODRÍGUEZ SUÁREZ, VECINA DE LLANERA, en la que se solicita enganche a la red general de alcantarillado de vivienda sita en Salcedo. Esta Junta acuerda conceder el enganche solicitado, previo abono de la tasa correspondiente.-

TASA ENGANCHE ALCANTARILLADO: 160,00 €

1.7.- Vista instancia de D. JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ, VECINO DE LAS VALLINAS 89, en la que se solicita licencia de obras para limpieza del camino público "Canero- La Tejera", para acceso a fincas de su propiedad,

asi como poder ampliar entrada a las mismas y ampliación del carril en unos 20 ml. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 200,00 €

1.8.- Vista instancia de D^a PATROCINIO RUIS MORALES, VECINA DE SAN SALVADOR 7, asi como documentación obrante en el expediente, al objeto de solicitar licencia de reapertura de BAR en San Salvador, bajo la denominación de “Chigre de Patro”. Esta Junta acuerda conceder la licencia de reapertura solicitada.-

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 60,00 €

2.- VARIOS

2.1.- Visto escrito de D. HUGO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, VECINO DE SALCEDO 89, en el que se denuncia la ocupación de los bajos de hórreo con un motocarro en estado de abandono, y este, a su vez, ocupado por escobas y otros materiales para hacer fuego, según manifestaciones del denunciante, y apoyados en las paredes del mismo tableros y paneles metálicos y estos objetos son propiedad de D^a Beatriz Díaz Álvarez, dado que el denunciante tiene acceso a una cuadra, de la que es arrendatario. a través de los bajos del hórreo, y siendo este terreno publico, hace saber a este Ayuntamiento que dispone de un plazo de 30 días naturales para tomar las medidas que estime oportunas para solucionar esta situación, de no hacerlo así se presentara la correspondiente denuncia ante el Juzgado de Guardia de Pola de Lena.- Esta Junta a la vista del escrito presentado acuerda comunicar al Sr. Fernández Álvarez:

1.- Que el Horrero de referencia es efectivamente propiedad, entre otros, de D^a Beatriz Díaz Álvarez, y los bajos terreno publico, si bien, como bien sabe el Sr. Fernández Álvarez, mientras el hórreo este en pie el terreno que se encuentra debajo del mismo es de uso exclusivo de los propietarios del hórreo.

2.- Se alega por el Sr. Fernández Álvarez que el y otros Vecinos tienen derecho de paso por el bajo del hórreo a una cuadra, de ser así, dicho derecho constituye una servidumbre que la propiedad del hórreo tendrá que respetar, y deberá de reclamarlo ante la misma.

3.- El denunciante, así como cualquier vecino que considera que se le está perjudicando en sus derechos, deberá de reclamarlos ante los Tribunales de Justicia, y en caso de que los materiales depositados en los bajos del hórreo sean peligrosos, actuara en consecuencia, si bien siempre teniendo en cuenta que esos terrenos en tanto el hórreo este en pie no son de uso público, sino que existe un derecho de uso privado (superficie), sobre los mismos.

2.2.- Visto escrito de D. JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ MUÑIZ, VECINO DE LA VILLA – SALCEDO 89, en el que se solicita del Ayuntamiento se supervise el estado actual del Camino del canto la Auzaora hacia Canedo/La Texera, ya que debe de proceder al paso por el mismo con una excavadora, todo ello con el fin de evitar problemas con los propietarios de las fincas aledañas al mismo, ya que las paredes superiores están tiradas en el camino y las inferiores en una finca privada allí existente. Esta Junta acuerda comunicar al solicitante, que en cuanto al estado del camino, el Ayuntamiento supervise la situación anterior al paso de la maquinaria y supervisara la posterior al paso de la misma. En cuanto a los muros privados, no son competencia de este Ayuntamiento y los técnicos municipales no son quienes para levantar acta del estado de unos muros de propiedad privada que se puedan ver afectados por obras de un particular; Caso de que se pretenda levantar acta de la situación actual de los muros, deberá de recurrir a los servicios de un Notario.-

2.2.- Visto **Informe Técnico desfavorable**, emitido por la Oficina urbanística de la Zona 5 – Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Expediente 57 QUI/12, en relación a solicitud formulada por D.

Juan Antonio Riveiro Alfaro, Vecino de Aciera, para segregar trozo de finca situada en Camino de Aciera. Esta Junta acuerda denegar la solicitud del Sr. Riveiro Alfaro.

2.3.- Visto escrito D. EMILIO TAMARGO MENENDEZ, VECINO DE GIJÓN, en el que se hacen diversas alegaciones en relación a requerimiento efectuado por este Ayuntamiento, para que proceda a podar una nogal sita en Términos de Fresnedo y cuyas ramas oculta un punto de luz del alumbrado publico, se informa de que por el citado camino no transita nadie y que la nogal y el punto de luz están en terrenos de su propiedad. Esta Junta acuerda que se emita el correspondiente informe en relacion a estas alegaciones.-

3.- NOMBRAMIENTO COMISIÓN DESLINDE CON LENA

Recibido escrito de la Consejeria de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en relación con expediente nº MU/04/2001 Deslinde entre los Términos Municipales de Lena y Quirós, en el que se convoca a una reunión a las Comisiones de ambos Concejos en el Ayuntamiento de Lena, con asistencia de representantes del Instituto Geográfico Nacional. Esta Junta y dado que la Comisión que se había designado para este deslinde esta disuelta por haber finalizado el mandato la Corporación anterior. Esta Junta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, a efectos de tramitar procedimiento de deslinde entre los Municipios de Lena y Quirós, designa como Miembros de la misma:

Presidenta: D^a Eva Martines Álvarez, 1^a Teniente de Alcalde

D. Manuel Suárez García- Concejal Grupo IDEAS

D. Jorge Luis González Uria- Concejal Grupo IU

D. Alejandro Foggia Santa Eugenia, como técnico

Secretaria: D^a Victoria García Parades- Secretaria – Interventora del Ayuntamiento

D. Melchor Prieto Álvarez-Vecino de Cortes

D. José Angel Prieto Alvarez-Vecino de Las Llanas

4.- ADJUDICACION OBRAS

4.1.- Vistas propuestas presentadas para la ejecución de obras incluidas en el plan de Cooperación y que consisten en reparación de varias carreteras del Concejo, y dado que la propuesta conjunta mas interesante la presenta, OBRAS Y ASFALTOS DEL PRINCIPADO S., que presenta un presupuesto de 17.479 € mas IVA. Esta Junta acuerda adjudicar las obras que a continuación se relacionan a la Empresa OBRAS Y ASFALTOS SL:

*** Reparación de la Carretera de Bueida-**

- “Rebacheo con aglomerado mas riego asfaltico” aproximadamente 52 m2.....1.79,00 mas IVA

*** Reparación de la Carretera de Pedroveya a La Rebollada:**

- “Saneado de dos Blandones”1.278,00 € mas IVA

- “Rebacheo con aglomerado mas riego”.....3.217.00 € mas IVA

*** Reparación de la Carretera de Las Llanas al limite con carretera P.A.**

- “Rebacheo con aglomerado y riego”, en unos 117 m2.....760,00 € mas IVA

*** Reparación de la Carretera de Villagime**

- “Saneado de cuneta zona del argayu.....1.090,00 € mas IVA

- “Rebacheo con aglomerado y riego de zonas descarnadas” 155 m2.....2.338,00 m2

*** Reparación de la Carretera de Las Llanas – Cortes**

- “Rebacheo en frio y riego asfaltico” 973 m2.....6.324,00 € mas IVA

***Asfaltado en Muriellos**

- “Asfaltado en Muriellos” 60 m21.393,00 € mas IVA

5.- OCUPACIÓN VIA PUBLICA

5.1.- Vista instancia de PIROTECNIA PABLO SL de CANGAS DEL NARCEA, en la que se solicita permiso para la ocupación de vía pública en Aciera, el próximo sábado día 13 de octubre, con motivo de las Fiestas patronales, para la realización de un pequeño espectáculo de fuegos artificiales, solicitado por D. Daniel Barrio Quirós. Esta Junta acuerda autorizar la ocupación solicitada. Se recuerdan los solicitantes, así como al responsable de los Fuegos que deberán de adoptar las medidas de seguridad tendentes a proteger tanto a las personas como las cosas situados en el radio de acción de los fuegos.-